



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 283 /24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 5 días del mes de junio de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 39.824/21-T.C. caratulado: “MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2021”

CONSIDERANDO: Que el responsable de la Municipalidad de Gobernador Costa ha presentado las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2021.

Que con fecha 23 de mayo de 2024, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2021, presentadas por el responsable de la Municipalidad de Gobernador Costa, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$193.774.849,82), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Prosec. Dra. Jimena PALACIO